

RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGUEZ  
FACULTAD DE INGENIERIA  
NORMAS DE TRASLADO INTERNO

**INGENIERIA CIVIL Y AGRIMENSURA**

EFFECTIVAS PARA EL AÑO ACADEMICO 2015-16

**OPCIONES GENERALES:**

1. El Decano Asociado de Asuntos Académicos de Ingeniería o su representante se reserva el derecho a citar a entrevista a toda persona interesada en realizar estudios en la Facultad de Ingeniería.
2. La concesión final del traslado la adjudica la Oficina de Asuntos Académicos de Ingeniería.
3. Los cursos concedidos por ubicación avanzada no serán considerados en la aplicación de estas normas.
4. La Facultad de Ingeniería se reserva el derecho a limitar los traslados y transferencias de acuerdo con la cabida en los distintos programas académicos.
5. El estudiante solamente podrá realizar dos traslados de programa en el Recinto.

Estas normas son revisadas anualmente. Es deber del solicitante asegurarse de estar siguiendo las normas que aplican al momento de solicitar. Las siguientes opciones están disponibles para cualificar para traslados internos:

**ESTUDIANTE QUE CUMPLE CON EL IMI REQUERIDO Y TIENE MENOS DE 30 CRÉDITOS APROBADOS**

1. Durante el primer semestre de ingreso a la UPR:
  - cumplir con el Índice Mínimo de Ingreso (IMI) requerido para el programa solicitado (**INCI o AGTO**) en su año de ingreso a la UPR.
2. Luego del primer semestre y con menos de 30 créditos aprobados:
  - Tener promedio académico satisfactorio ( $\geq 2.00$ ).
3. Haber aprobado el 75% o más de los créditos intentados.

**VEINTICUATRO A CUARENTA Y SIETE (24-47) CRÉDITOS APROBADOS (QUE NO CUMPLAN CON EL IMI REQUERIDO DEL AÑO DE INGRESO)**

1. Tener un promedio general mínimo de 2.90.
2. Tener aprobado un mínimo de 9 créditos, con un promedio mínimo de 2.90 en **FISI, QUIM, MATE E INGE**, o su equivalente, de entre los siguientes cursos: **Pre cálculo (MATE 3005) ó Pre cálculo I y II (MATE 3171 y MATE 3172); Cálculo I (MATE 3031) y Química General I (QUIM 3131-3133)**.
3. Haber aprobado el 80% o más de los créditos intentados.

**CUARENTA Y OCHO A SESENTA Y TRES (48 – 63) CRÉDITOS APROBADOS**

**Opción 1**

1. Tener un promedio general mínimo de 2.80

2. Tener promedio mínimo de 2.80 en **MATE, FISI, QUIM, e INGE** de los cuales deberá tener aprobados los siguientes cursos o sus equivalentes: **Pre cálculo (MATE 3005) o Pre cálculo I y II (MATE 3171 y MATE 3172); Cálculo I (MATE 3031) y Química General I (QUIM 3131-3133).**
3. Haber aprobado el 80% o más de los créditos intentados.

### **Opción 2**

1. Tener un promedio general mínimo de 2.70.
2. Tener un promedio mínimo de 2.70 en **MATE, FISI, QUIM e INGE**, de los cuales deberá tener aprobados los siguientes cursos o sus equivalentes **Pre cálculo (MATE 3005) o Pre cálculo I y II (MATE 3171 y MATE 3172); Cálculo I y II (MATE 3031 y MATE 3032), Química General I y II (QUIM 3131-3133 y QUIM 3132-3134) y Física I con su laboratorio (FISI 3171-3173).**
3. Haber aprobado el 80% o más de los créditos intentados.

### **SESENTA Y CUATRO (64) CRÉDITOS O MÁS**

1. Tener un promedio general mínimo de 2.25.
2. Tener un promedio mínimo de 2.50 en **MATE, QUIM, FISI e INGE** de los cuales deberá tener aprobados los siguientes cursos o sus equivalentes **Pre cálculo (MATE 3005) o Pre cálculo I y II (MATE 3171 y MATE 3172); Cálculo I, II, III (MATE 3031, 3032 y 3063) y Ecuaciones Diferenciales (MATE 4009); Química General I y II (QUIM 3131-3133 y QUIM 3132-3134); Física I y II (FISI 3171-3173 y FISI 3172-3174) con sus respectivos laboratorios; Gráficas de Ingeniería I (Inge 3011); Programación y Algoritmos (INGE 3016); Mecánica Aplicada – Estática (INGE 3031); Mecánica Aplicada - Dinámica (INGE 3032) Materiales de Ingeniería (INGE 4001).\*\***
3. Haber aprobado el 75% o más de los cursos intentados.

\* Para estudiantes graduados de AGTO o INCI en este Departamento en el Recinto y que no cumplen con los requisitos establecidos en las opciones existentes, podrá ser admitido al segundo grado en el otro programa con un promedio mínimo de graduación de 2.50. Esta opción no requiere índices mínimos en MATE, QUIM, FISI e INGE.

\*\* Para estudiantes que se trasladan al programa de Agrimensura & Topografía no se requiere INGE 4001.